REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520200010800

CLASE DE PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADOS: INTERNATIONAL FUELS SANTA MARTA S.A.S.

Atendiendo las actuaciones surtidas en el proceso, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Señálese el 1 de noviembre de 2022 a las 2:00 pm. para que tenga lugar la continuación de las actuaciones de la audiencia de instrucción y juzgamiento, previstas en el artículo 373 del Código General del Proceso.

En atención a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de forma virtual, sin perjuicio que se pueda variar cuando aquella presente fallas o se imposibilite a alguna de las partes el acceso a las tecnologías, de lo cual se comunicará tempestivamente.

Para la realización de la audiencia se remitirá previamente al correo de los apoderados y partes el correspondiente enlace donde podrán acceder a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Argemiro Valle Padilla
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bec57e232a63723731d9851a9be938b3c14858b519cf4395c1800652ed314d12**

Documento generado en 05/09/2022 02:16:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica